

Convocatoria 2023

Fondo para el financiamiento de indicadores ambientales y socioambientales



Objetivo del fondo

Incentivar el análisis y estudio sistemático de fenómenos ambientales para la construcción de indicadores que permitan la realización de monitoreos y evaluaciones en el tiempo, para su divulgación y comunicación permanente, como una forma de socialización del conocimiento generado en la institución y favorecer la toma de decisiones en materia ambiental.

Lineamientos generales de la convocatoria

1. El monto disponible en el fondo para el financiamiento de indicadores asciende a $\text{¢}16\,000\,000,00$ (dieciséis millones de colones 00/100).
2. El monto máximo financiable por indicador es de $\text{¢}1\,500\,000,00$ (un millón quinientos mil colones 00/100)
3. Se incluyen en esta convocatoria dos modalidades de financiamiento, dirigidas a cubrir gastos ÚNICAMENTE de viáticos, reactivos y materiales durante 2023:
 - 3.1. **Modalidad 1.** Apoya la generación de **indicadores nuevos**, que no han recibido financiamiento en convocatorias anteriores, pero que cuentan con un respaldo académico de datos o información generados durante al menos un año, que justifique la relevancia del indicador.
 - 3.2. **Modalidad 2.** Financia indicadores que forman parte del Observatorio Ambiental de la UNA y requieren el presupuesto para **continuar con la generación de datos o información.**

Además, y como aporte adicional al fondo, se dispone de $\text{¢}4\,500\,000$ (cuatro millones quinientos mil colones 00/100), para el financiamiento de la **participación estudiantil** con horas estudiante asistente, a partir de mayo próximo. Las personas concursantes interesadas pueden solicitar este financiamiento completando las secciones respectivas, incluidas en los formularios de las modalidades 1 y 2.

4. Los indicadores deben formularse en concordancia con una de las siguientes áreas temáticas:
 - Biodiversidad, conservación y servicios ecosistémicos
 - Cambio climático
 - Agua superficial y subterránea
 - Gestión integral de recursos naturales
 - Ordenamiento territorial y política pública ambiental
 - Recursos marino-costeros
 - Salud y desarrollo

Convocatoria 2023

Fondo para el financiamiento de indicadores ambientales y socioambientales



- Amenazas
 - Gestión Integral de residuos
5. El indicador debe estar asociado a un Programa, Proyecto o Actividad Académica (PPAA) aprobado y vigente durante todo el año de otorgamiento del beneficio y debidamente inscrito en el Sistema de Información Académica (SIA).
 6. No se considerarán propuestas presentadas por personas favorecidas en convocatorias anteriores que tengan algún incumplimiento. Deben estar al día con los indicadores comprometidos hasta el primer semestre del 2022.
 7. Deben abstenerse de participar miembros del personal académico que tengan pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA, así como de indicadores financiados en convocatorias anteriores. Se consideran pendientes las siguientes condiciones:
 - 7.1. Informes parciales y finales que no estén en estado “presentado” en el Sistema de Información Académica (SIA) para PPAA que debieron completar las gestiones de cierre en 2021 o 2022. De igual manera, se genera un pendiente en los proyectos de Fondos del Sistema concluidos entre 2021 y 2022, que no tengan entre los adjuntos en el SIA el informe final ni el aval de la vicerrectoría correspondiente.
 - 7.2. Informes parciales y finales que estén en estado “presentado” en el SIA y no cuenten con acuerdos de aprobación, de refrendo y el aval para los PPAA que finalizaron hace más de dos años. En relación con los proyectos de Fondos del Sistema concluidos hace más de dos años, se genera un pendiente si no cuentan con el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (Conare), mediante el cual se da por cerrado el proyecto.
 - 7.3. PPAA en donde existe acuerdo de aprobación del informe final; pero no de cierre, dado que está pendiente la presentación de algún producto comprometido. Este requisito lo verificará la Vicerrectoría de Investigación, mediante el uso de la información disponible en el SIA, como aspecto indispensable para el proceso de evaluación de las propuestas.
 8. Las personas que resulten favorecidas con el fondo adquieren el compromiso de:
 - 8.1. actualizar el indicador al menos una vez al año, en los términos establecidos en la *Carta de Compromiso*, a presentar como requisito para optar por los recursos. Con este documento, las personas asumen la responsabilidad de generar el indicador en el formato y en las fechas establecidas, además de darle uso a los recursos según las especificaciones de la convocatoria.
 - 8.2. Presentar un informe sobre el indicador financiado, elaborado en lenguaje accesible para el público en general, de tal manera que permita cumplir con

Convocatoria 2023

Fondo para el financiamiento de indicadores ambientales y socioambientales



el objetivo del Observatorio Ambiental, de servir de plataforma para compartir, comunicar y divulgar las investigaciones en temas ambientales desarrollados en la Universidad Nacional. El informe debe elaborarse según la *Guía para la presentación de indicadores de indicadores*. No se recibirán informes que no cumplan con el formato establecido.

Además, podrá adjuntar documentos complementarios relativos al indicador, por ejemplo, artículos científicos, ponencias, pósteres científicos u otros documentos de carácter académico.

9. Si la persona académica responsable no presenta el informe sobre indicador en el periodo correspondiente según su cronograma de actividades, y no justifica la razón, deberá devolver los recursos asignados y no recibirá recursos del fondo para indicadores en el futuro. No se permitirá justificar que no actualizará el indicador por falta de fondos.
10. El Observatorio Ambiental dará seguimiento periódico a la generación de los indicadores, para lo cual la persona responsable del indicador deberá estar anuente a brindar la información solicitada.
11. Sobre el financiamiento de la participación estudiantil:
 - 11.1. El periodo máximo de nombramiento de estudiantes asistentes corresponde a: abril -noviembre, en dos tramos.
 - 11.2. El máximo de horas que se podrá solicitar será de 8, salvo en casos muy justificados. No obstante, el número de horas que se otorgue podrá variar, de acuerdo con la cantidad de solicitudes válidas presentadas.
 - 11.3. Las personas estudiantes deben cumplir los requisitos de Beca Estudiante Asistente para ser nombradas, según se cita en la página web de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (<http://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/becas>).
 - 11.4. El personal académico responsable de las personas estudiantes deberá aceptar o rechazar las horas que estos realicen en el sistema SIBEUNA (www.sibeuna.una.ac.cr).
12. Las propuestas serán evaluadas por la Vicerrectoría de Investigación, según tres criterios:
 - Suficiencia de los fondos solicitados, en conjunto con el aporte de la unidad solicitante, para generar el indicador.
 - Proyección del indicador. Para que los indicadores cumplan su función, deberán ser generados por un periodo de tiempo definido, por lo que se dará prioridad a propuestas que proyecten la generación del indicador por más de tres años.

Convocatoria 2023

Fondo para el financiamiento de indicadores ambientales y socioambientales

- Pertinencia del indicador en cuanto a su contribución a la investigación y/o solución de las principales problemáticas ambientales que enfrenta el país actualmente y su pertinencia social en la solución de dichos problemas.

Entrega de documentos al concurso

Los formularios y la información relacionada con el fondo, está disponible en el URL de la Vicerrectoría de Investigación <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13229>

Se debe completar y entregar un formulario por cada indicador ambiental que se solicite. No se recibirán ni tramitarán solicitudes incompletas o con faltantes de documentos.

Toda la documentación e información relacionada con este fondo debe ser remitida al correo observatorio.ambiental@una.ac.cr

Requisitos

1. Formulario, según la modalidad:
 - 1.1. Modalidad 1, de "Nuevos indicador": disponible en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeK77OqeEMnFMm6zgbEZ6IBTqvs18JVXoG2nAvHTvm569n0A/viewform?usp=share_link
 - 1.2. Modalidad 2, de "Actualización de Indicador*": disponible en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdELHVvWEUZU5LbvH29YeOOZdevZlehSeBGHRcgjgwB7OjibQ/viewform?usp=share_link
2. Cronograma y presupuesto, en el formato disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13229>
3. Compromiso de continuidad del indicador. Se elabora en el formato disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13229>
4. En caso de requerir horas estudiante asistente, la guía para solicitar este presupuesto está incluida en los formularios de ambas modalidades, como una sección específica para ello. Aquellas personas que requieran este financiamiento, deberán asegurarse de completar esta sección.

Convocatoria 2023
Fondo para el financiamiento de
indicadores ambientales y
socioambientales



Cronograma:

- Fecha límite para la recepción de propuestas: 17 de marzo de 2023.
- Comunicado en el Correo Institucional, sobre las propuestas aprobadas: 10 días hábiles posterior al cierre de la convocatoria.
- Presentación del informe sobre el indicador financiado: a más tardar el 10 de febrero del 2024.